

CONTADORA

TO ACCOUNTS PAYABLE

IN FIGURES COP 7.711.200,00

PAYABLE TO	TIPOGRAFIA CABRERA SAS
------------	------------------------

ID VENDOR:	650	
------------	-----	--

ACCOUNTING DATE	
PAYMENT DATE	

Final Beneficiary	Name	TIPOGRAFIA CABRERA SAS
-------------------	------	------------------------

ID	891.201.384
----	-------------

Payment Account	80] Cta. Cte 7373 MINISTERIO
-----------------	-------------------------------

EXPLANATION

FE 107785 CALENDARIOS RECETARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ELLA ALIMENTA AL MUNDO

PO	13336
PS RECEIPT	2109

*For procurement above \$500

Account Code	Department ID	Fund	Bus Unit (BU)	Project ID	Activity ID	Source ID	Category ID	Allocation (%)	Amount	BASE WHT	WHT
535100	CO0003	US3K4	COL01	PPSICO0001	8.1.2	00001		100%	COP 7,711,200		
TOTAL:									COP 7,711,200		

REQUESTED BY Jessica Erazo / Oficial administrativa y financiera

DATE 30/10/2024

NOTE: This document is a request for the recording of accounting information. The approval of this expense was made by the Budget Holder in the system (PeopleSoft).

APPROVED

AntonioVanegas , 5/11/2024, 10:55:28 a. m.

cuenta ministerio

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
57ad74321689f5e394b54265a5cf453650e56c53356cbbd2c20b41fea26a795fce675e8de7057fa14ed52c00acb2251

Número de Factura: 107785
Fecha de Emisión: 29/10/2024
Fecha de Vencimiento: 13/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TIPOGRAFIA CABRERA SAS
Nombre Comercial: TIPOGRAFIA CABRERA SAS
Nit del Emisor: 891201384
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CL 22 2065
Teléfono / Móvil: 0|7212317|0
Correo: tipografiacabrera@pasto@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901338465
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: CRA 19 A 90 13 OF 304
Teléfono / Móvil: 6017329837000
Correo: COL.CONTABILIDAD@CARE.ORG

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	450	CALENDARIOS , IMPRESION A COLOR POR DOS CARAS EN PROPALCOTE 115g TAMAÑO FINAL 27x20 , ANILLADO PARCIAL 10 LOPPS	94	2.400,00	\$ 2.700,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.231.200,00	19.00			\$ 6.480.000,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION " NO HACER RETENCION EN LA FUENTE " ORDEN DE COMPRA No COL01-0000001336

Datos Totales



Documento generado el:
29/10/2024 16:37:03
Documento validado por la DIAN:
29/10/2024 16:37:03
XML Generado por:
Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	6.480.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.480.000,00
IVA	1.231.200,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.231.200,00
Total neto factura (=)	7.711.200,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 7.711.200,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764066535669

Rango desde: 106841

Rango hasta: 120000

Vigencia: 2025-03-01

LOGISTICA SELLO DE RECEPCIÓN

FECHA: 29-10-2024

NOMBRE: Jenny Paredes

FIRMA:

FINANZAS SELLO RECEPCIÓN

FECHA: 29/10/2024

NOMBRE: Jessica Erazo Caicedo

FIRMA:

Certifico que el precio costo de este articulo es razonable basado en la cotización proporcionada por el proveedor Responsable



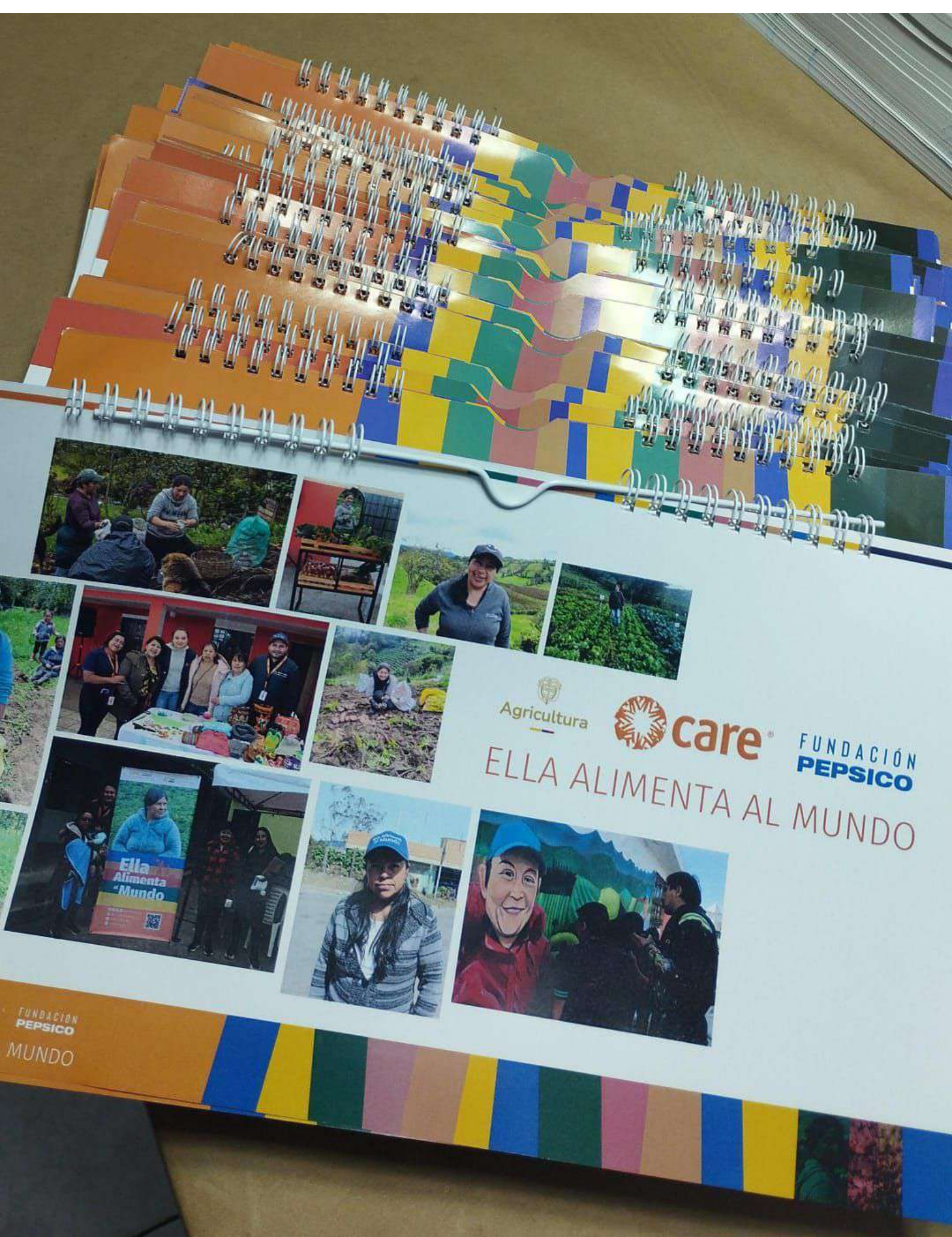
Report ID: POX5030
User ID: JPAREDES
Run Control: RECV-DLY-JPAREDES

PeopleSoft Purchasing
RECEIPT DELIVERY DETAIL REPORT

Page No. 1
Run Date 10/29/2024
Run Time 19:01:13 PM

Location	COL01	CARE COLOMBIA CO	Receiving BU	COL01	Receiver ID	0000002109
Address			Supplier	0000000650	TIPOGRAFIA CABRERA SAS	
			Receipt Date	10/29/2024		
			Receipt Status	Received		
Phone			Bill of Lading			
Building		Floor				

Recv Ln	Item ID	Dist/Accepted Qty	UOM	Due Date	PO BU	Purchase Order	Requisition	Delivery Date	Delivered To
	Item Description					Buyer	Requester		Attention To
1		2400	EA	10/31/2024	COL01	0000001336	0000001541		
	CALENDARIO RECETARIO PEPSICO					Carlos Guerrero	Luis Alberto Yepes Ortega		Luis Alberto Yepes Ortega



Agricultura



care®

FUNDACIÓN
PEPSICO

ELLA ALIMENTA AL MUNDO

FUNDACIÓN
PEPSICO
MUNDO



 **FUNDACIÓN
PEPSICO**
ELLA ALIMENTA AL MUNDO

Con el apoyo de:



ENERO

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

BRÓCOLI

Rico en Magnesio

Contiene hierro

Anti-cancerígeno

Rico en fibra



CÓMO PREPARARLO

Brócoli crujiente: Cocine el brócoli a la plancha o al vapor durante 5 minutos. Dórelo en un sartén ligeramente engrasado y para darle sabor use salsa picante mexicana o chimichurri (perejil, cilantro, comino, ajo y cebolla blanca picados finamente, mezclado con sal, vinagre blanco y aceite).

En pasta: Cocine el brócoli por 5 minutos y mézclelo con la pasta, hojas de orégano, una lata de atún y agregue chimichurri antes de servir.

En crema: Sofría una cebolla larga roja, un tomate de carne, ajo picado. Ponga a hervir agua con un poco de sal, mezcle con el sofrito, pique papa amarilla y ponga a hervir. Pique el brócoli y cuando la papa esté blanda, incorpore el brócoli y deje hervir por 5 minutos. Retire del fuego y deje reposar. Procese todo en la licuadora y agregue un poco de maicena y leche. Vierta sobre la olla hasta que hierva. Sirva con cilantro picado o papa fosforito.



FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		



Contar con sus propios ingresos, les permite a las mujeres **tomar decisiones** de forma autónoma. Eso es **empoderamiento económico**.



MARZO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

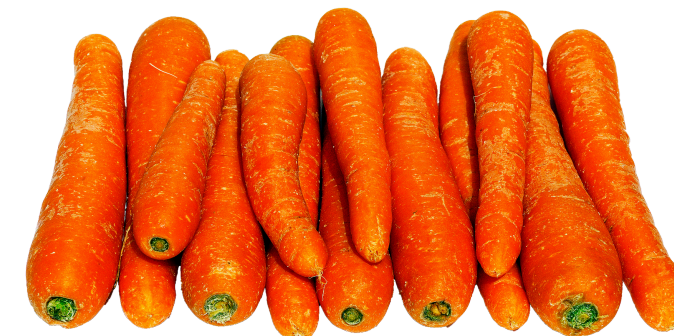
ZANAHORIA

Fortalece los dientes y las encías por su aporte de flúor.

Antioxidante (revitaliza uñas y cabello).

Rica en vitamina A.

Tiene propiedades diuréticas.



CÓMO PREPARARLO

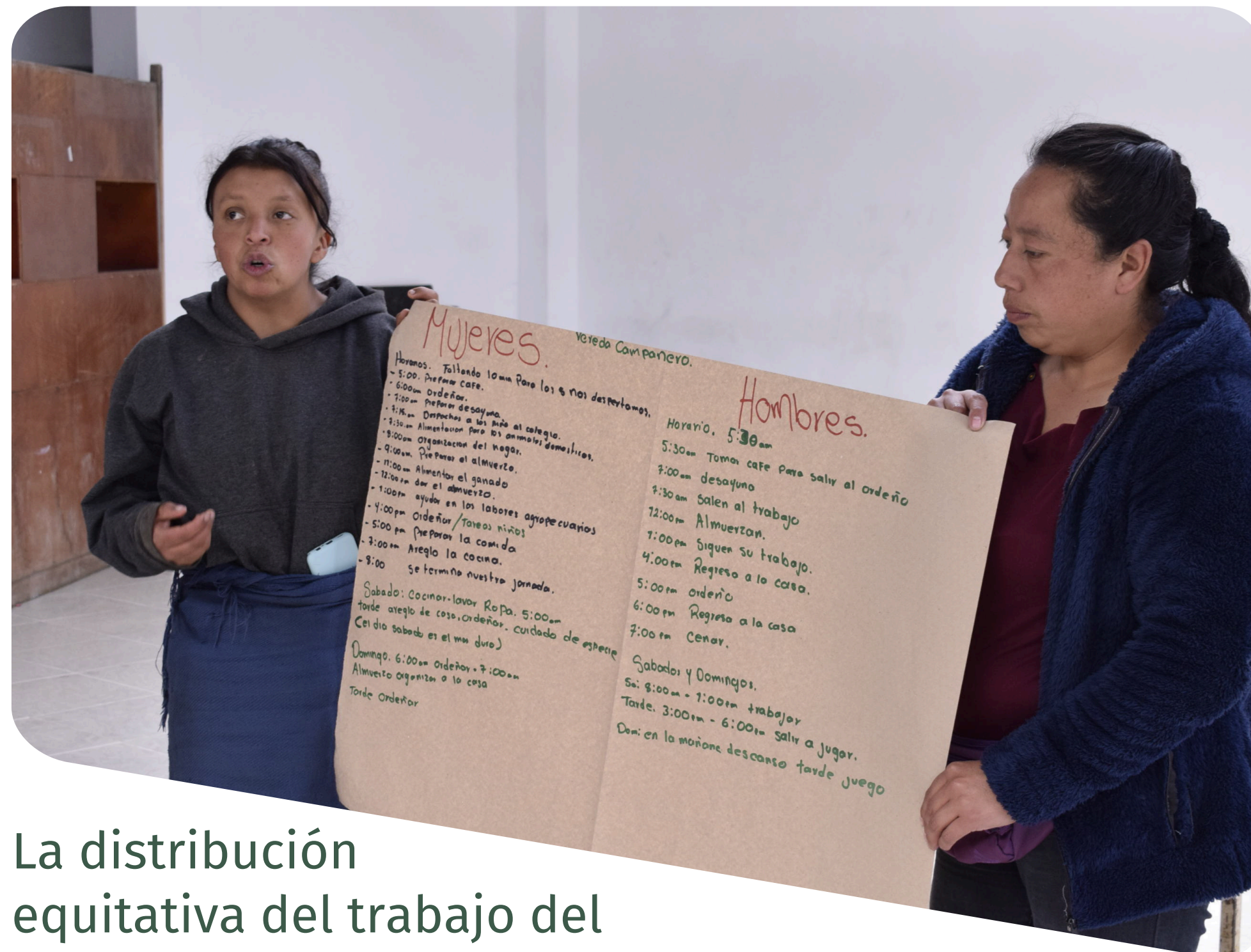
Galletas: Mezcle mantequilla a temperatura ambiente, azúcar molido, zanahoria rallada, harina, una cucharadita de esencia de vainilla, una cucharadita de levadura química y una pizca de sal. Precaliente el horno a 200°C. , revuelva la mantequilla con el azúcar y añada la zanahoria y los ingredientes secos: harina, esencia de vainilla, sal y levadura. Mezcle bien hasta que quede integrado. Tome pequeñas porciones de masa y forme bolitas sobre una bandeja de horno cubierta con papel de hornear. Lleve al horno por 15 minutos o hasta que las galletas estén doraditas.

Zanahorias glaseadas con miel: 15 zanahorias peladas y cortadas a lo largo, 1/4 taza de mantequilla, dos cucharadas de miel, 1/2 cucharadita de romero seco, 1/2 cucharada de ajo en polvo, sal. Precaliente el horno a 200°C. En una cacerola derrita a fuego lento la mantequilla, añada miel, romero y ajo en polvo y sazone con sal. Coloque las zanahorias en una bandeja del horno y vierta el glaseado, revolviendo hasta que estén cubiertas. Ase hasta que estén caramelizadas y adorne con tomillo.



ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				



La distribución equitativa del trabajo del hogar permite que las mujeres cuenten con mayor tiempo para **capacitarse y mejorar su calidad de vida** y la de sus familias.



MAYO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ACELGA

Ayudan a la buena formación del feto durante el embarazo.

Ayudan al buen funcionamiento del sistema inmunológico.

Antioxidante (revitaliza las uñas y el cabello)

Permite la buena salud cardiovascular.



CÓMO PREPARARLO

Crepes de acelga: Lave cuidadosamente la acelga y séquela bien con una servilleta. Corte la cebolla, un pimentón rojo y pique finamente el ajo. Salteé en una olla con aceite y cuando esté transparentes agregue la acelga y salteé por un par de minutos más y agregar un huevo batido, para armar el crepe. Retire del fuego y cuando este tibio agregue tres huevos cocidos previamente picados, además de queso desmenuzado. Proceder a poner la mezcla en las tortillas y enrollar. Se recomienda servir con papas fritas.

Tortilla de acelga: Ingredientes: Dos huevos, tres hojas de acelga sin tallo, dos papas, un poco de mayonesa, sal. Pele las papas, lávelas, córtelas en cuadritos y cocínelas en agua hirviendo con sal hasta que estén blanditas. Prepare las hojas de acelga limpias y troceadas un par de minutos en agua hirviendo con sal. Bata los huevos en una taza con orégano. Eche un poco de aceite en una sartén antiadherente y haga tortillas muy finitas. Unte con mayonesa la tortilla, mezcle la papa cocida con la acelga hervida y rellene cada tortilla con la mezcla.



JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						



Las actividades del hogar
y del cuidado de sus hijos e hijas es
responsabilidad de hombres y mujeres.



JULIO

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

LECHUGA

Rica en vitaminas C, A y E, estupendas para cuidar la piel y la visión.

Rica en ácido fólico

Alto contenido en fibra, previene el estreñimiento.

Ayuda a combatir el insomnio.



CÓMO PREPARARLO

Rollitos de lechuga: Una lata de atún, apio finamente picado, cebolla morada en tiras, pimentón picado en cubos, choclo desgranado, pepino en cubos, queso rallado $\frac{1}{4}$, perejil finamente picado y mayonesa, ralladura de limón, pizcas de sal, hojas de lechuga enteras. En un recipiente hondo mezcle el atún en lata junto con el apio, la cebolla morada, el pimentón, el choclo, el pepino, el queso, el perejil, la mayonesa y la ralladura de limón, sazone con sal y mezcle. Separe las hojas de lechuga, lávelas con abundante agua y vinagre, con mucho cuidado para que no se rompan. Con ayuda de un cuchillo, corte los excesos de la lechuga y forme un cuadrado. Rellene cada hoja con la ensalada de atún y enrolle. Refrigere por unos minutos. Sirva acompañado de papas fritas.

Crema de Lechuga: Pele y pique cebolla, hojas de lechuga y dos dientes de ajo. Pele la papa y córtela en trozos pequeños. En una olla coloque aceite y añada cebolla, una pizca de sal y sofría hasta que tome un ligero color dorado. Añada el ajo picado y cocine uno o dos minutos más. Incorpore agua, sal, comino y orégano al gusto. Deje hervir y añada arvejas cocinadas, papa y deje hervir durante 10 minutos. Incorpore la lechuga y deje otros 5 a 10 minutos en el fuego. Retírelo y licúe hasta obtener una mezcla de consistencia homogénea. Sirva con un poco de perejil picado y queso desmenuzado.



AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31



Reconocer y valorar
el trabajo que realizan las
mujeres en el campo y en el hogar,
es fundamental para dignificar sus derechos.



SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

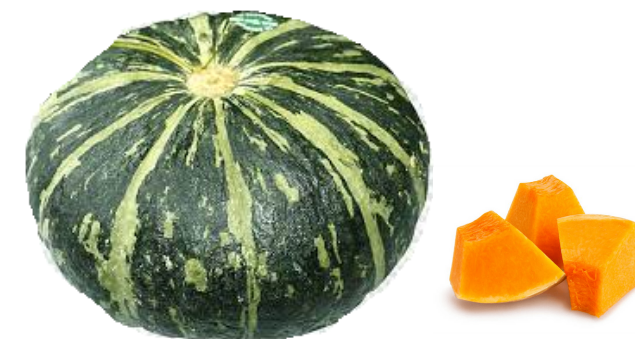
ZAPALLO

Aporta vitaminas A, B, C, y E

Aporta fibra, fósforo, calcio, potasio y magnesio.

Ayuda a regular la función intestinal.

Las semillas son una fuente de magnesio.



CÓMO PREPARARLO

Tortillas de zapallo: Cocine el zapallo y cuando esté blando desmenúcelo con un tenedor hasta obtener un puré. Agréguele un poco de harina, sal al gusto, queso rallado, dos huevos batidos y cebolla larga picada. Mezcle todo muy bien y agregue un poco de polvo de hornear. En un sartén, a fuego medio, agregue un poquito de aceite de cocina y con una cuchara agregue el puré como si fueran tortillas. Deje que las frituras se doren bien por ambos lados y sívalas acompañadas con ensalada.

Bastones de zapallo: Corte la calabaza en bastoncitos delgados. Prepare un condimento mezclando en aceite: una cucharada de comino, sal y ajo en polvo (todo al gusto). Condimente los bastones con esta mezcla, revolviéndolos hasta que queden bien cubiertos de condimento. Luego se sofríen en aceite caliente o se hornean en un horno precalentado por unos 15 minutos. Sirva en un plato o bandeja y disfrútelos como pasabocas.



OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



Con Ella Alimenta al Mundo

damos voz a las mujeres rurales para reducir la brecha entre hombres y mujeres productoras y avanzar hacia la equidad de género, la reducción de la pobreza y el acceso a la justicia social.



NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

CALÉNDULA

Cicatrizante.

Antiinflamatoria.

Antioxidante natural.

Relajante muscular.



CÓMO PREPARARLO

Infusión de caléndula y menta: Es una bebida caliente que se puede endulzar con panela o miel y sirve para contrarrestar la gripa.

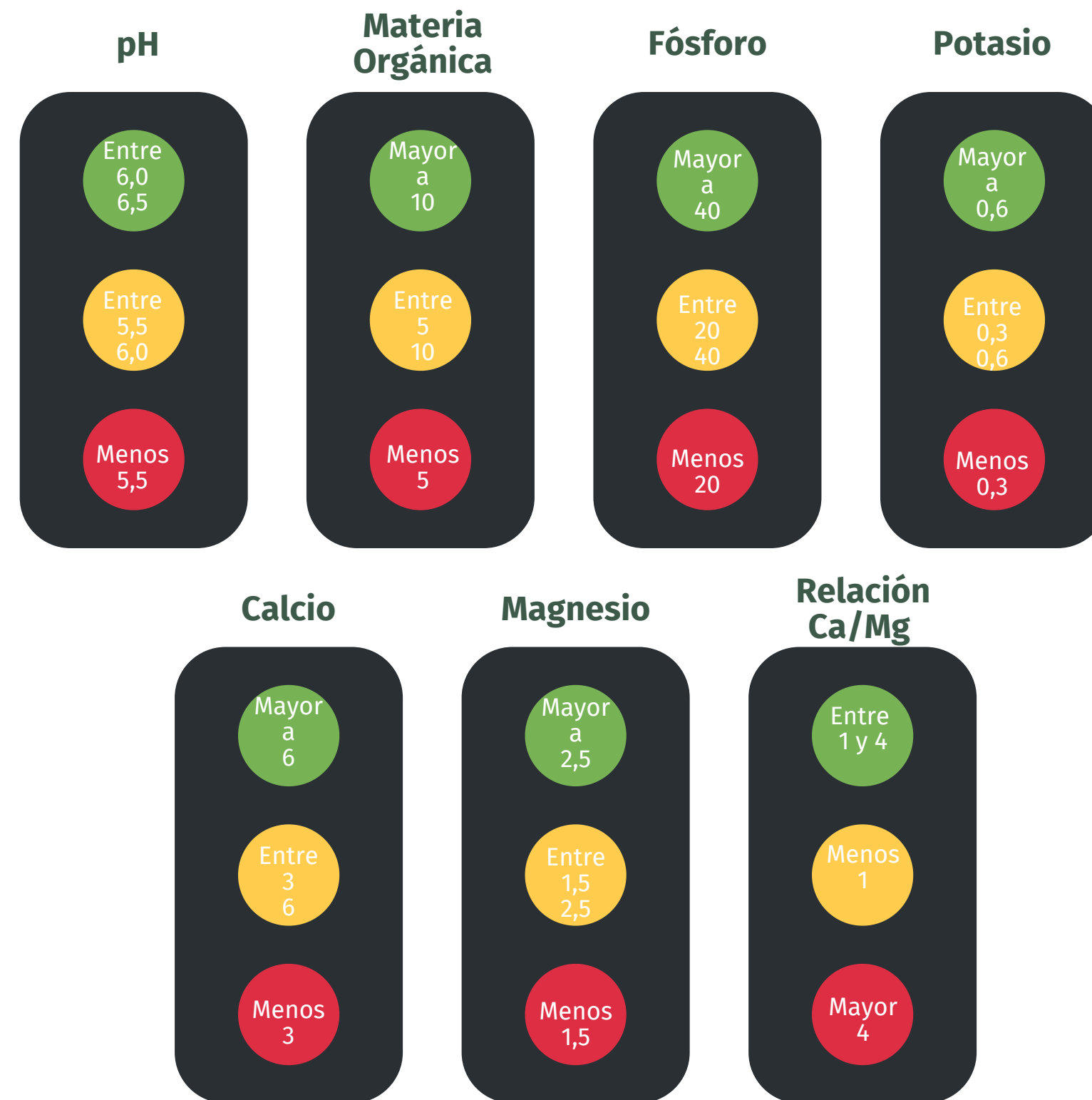
Pomada: Flores de caléndula, 50 g de cera de abejas, aceite de oliva. En un bote de cristal limpio con tapa ponga a macerar la flores de caléndula en el aceite. Introduzca las flores de caléndula en el bote, el cual debe quedar lleno hasta un tercio, aproximadamente. Rellene el bote con el aceite de oliva, tápelo y colóquelo en un lugar expuesto a la luz solar para que las flores maceren durante 40 días. Pasado ese periodo coloque el aceite en una olla pequeña para calentarlo con agua al baño María, cuidando de no calentarse de manera excesiva. Añada la cera de abejas junto al aceite cuando este ya esté caliente y remueva bien los dos ingredientes para que se integren. Finalmente cuando la cera de abejas se haya disuelto, mezcle la preparación en un recipiente resistente y limpio y deje enfriar hasta que adquiera la consistencia adecuada.



DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Semáforo para realizar el análisis de suelos





FUNDACIÓN
PEPSICO

ELLA ALIMENTA AL MUNDO

Con el apoyo de:



ORDEN. Esta Orden de compra ("Orden") es una oferta de Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, Inc. ("CARE") para comprar los Bienes del Proveedor descritos en el presente. La expedición de esta Orden de CARE con el Proveedor está expresamente condicionada a la aceptación por parte del Proveedor de todos los términos contenidos en esta Orden, incluidos, entre otros, que esta Orden no se completará a precios superiores a los establecidos en esta Orden o por cantidades diferentes. Cualquier término o condición adicional o diferente en cualquier comunicación del Proveedor se objeta expresamente y no es efectivo ni vinculante a menos que CARE lo acuerde por escrito, y dichos términos adicionales o diferentes no son parte de un contrato entre CARE y el Proveedor, incluso si CARE acepta Bienes bajo este orden. Cualquier objeción por parte del Proveedor a los términos del presente será ineficaz y se considerará dispensada por el Proveedor cuando el Proveedor acepte esta Orden. Cada Orden finaliza sesenta (60) días después de la Fecha de Entrega, excepto según lo establecido en el presente o según lo notifique CARE al Proveedor por escrito. El anterior Número de Orden se mostrará en todas las facturas, comunicaciones, listas de empaque, contenedores, conocimientos de embarque y otros documentos similares.

PRECIO. Los precios establecidos en esta Orden son totales y el Vendedor no agregará cargos adicionales de ningún tipo. El Proveedor garantiza que los precios que se cobrarán por los Bienes son competitivos con las tarifas vigentes en el mercado y no exceden los precios cobrados a otros clientes por una cantidad y calidad similar de Bienes. En relación con cualquier descuento por pronto pago especificado en esta Orden, el tiempo se computará a partir de la fecha de la entrega completa y final de los Bienes, o a partir de la fecha en que se reciban las facturas finales correctas en el Departamento de Contabilidad de CARE, si es posterior. El Proveedor deberá especificar todos los costos aplicables, incluidos impuestos, derechos, tarifas de exportación y transporte y otros cargos en la factura del Proveedor como elementos separados, y asumirá todos esos costos como parte del Precio total cobrado.

CALIDAD. El Proveedor garantiza que los Bienes (a) están libres de todas las deficiencias y defectos en los materiales, el diseño y la mano de obra durante un período de un (1) año a partir de la fecha en que CARE acepta los Bienes, (b) no infringen los derechos de terceros, y (c) están libres de cualquier retención o gravamen. El Proveedor garantiza que otorgará todos los títulos y derechos de los Bienes a CARE. Si no se especifica ninguna calidad en esta Orden, los Bienes entregados deben ser de la mejor calidad reconocida por el mercado y cumplir o superar todas las especificaciones proporcionadas por el Proveedor.

ENVÍO Y EMBALAJE. A menos que se indique lo contrario en esta Orden, todos los Bienes se enviarán con flete prepago, Entregado al Destino sin pago de derechos de aduana (DDU), y CARE no pagará ningún cargo por empaque, embalaje o acarreo. El Proveedor es responsable de la pérdida o daño de cualquier Bien antes de que CARE lo reciba en el Destino. Cada lote de Bienes contendrá documentación que muestre el nombre del remitente, el contenido del paquete y el Número de Orden. Una copia del conocimiento de embarque, factura, confirmaciones de aduana e importación/exportación, o documentación similar deberá ser enviada al momento del envío a CARE a la dirección indicada en esta Orden, así como al Destino, si es diferente.

ENTREGA. El tiempo es esencial y la entrega de los Bienes se realizará estrictamente de acuerdo con esta Orden. Los retrasos en el envío o de otro tipo se informarán de inmediato a CARE, y el pago de la Orden estará sujeto a una multa por llegada tardía si se especifica en el Pedido. No se aceptarán entregas parciales; comuníquese con CARE con anticipación si se solicita una entrega parcial.

INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN. Todos los Bienes estarán sujetos a la inspección y prueba de CARE en cualquier momento y lugar, incluido el lugar de fabricación. El Proveedor pondrá a disposición de los inspectores de CARE copias de los planos, especificaciones y procesos aplicables a los Bienes y proporcionará de inmediato a CARE los certificados de inspección resultantes. Además, todos los Bienes están sujetos a inspección final y aceptación en el Destino sin perjuicio de cualquier pago u otras inspecciones previas. CARE puede rechazar y retener a expensas del Proveedor, sujeto a la disposición del Proveedor, todos los Bienes que no se ajusten a esta Orden u otras especificaciones, dibujos, muestras o descripciones aplicables.

OBRA DEFECTUOSA. Si alguno de los Bienes tiene defectos de material o mano de obra o no cumple con esta Orden, CARE puede: (a) solicitar al Proveedor que repare o reemplace, a cargo del Proveedor, dichos Bienes que no cumplan con los requisitos; (b) exigir al Proveedor que reembolse el precio de dichos Bienes; o (c) optar por retener y corregir cualquiera de dichos Bienes con una reducción de precio adecuada para compensar los costos de CARE por hacer la(s) corrección(es). Nada, incluida cualquier inspección final, eximirá al Vendedor de su responsabilidad de corregir o reemplazar los Bienes defectuosos como resultado de fraude, imprudencia o defectos ocultos.

TÉRMINOS DE PAGO. Se requieren facturas electrónicas. CARE pagará al Proveedor como se especifica en esta Orden, incluso de conformidad con cualquier término de descuento; si no se indica el momento del pago, el pago deberá realizarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación de los Bienes por parte de CARE en el Destino. Cualquier ajuste en las facturas del Proveedor debido a faltantes, entregas tardías, rechazo u otro incumplimiento de los requisitos de esta Orden podrá, a opción de CARE, ser realizado por CARE antes del pago, pero el no hacerlo no privará a CARE del derecho a hacerlo después. CARE puede retener el diez por ciento (10%) del pago de la factura final para garantizar que todos los Bienes cumplan con esta Orden y que toda la documentación necesaria se haya recibido correctamente.

CAMBIOS. CARE puede en cualquier momento hacer cambios o enmiendas a esta Orden, pero no se permitirá ningún cambio o enmienda sin la autorización por escrito de CARE. CARE también puede realizar cambios en el método de envío o embalaje y el lugar de entrega mediante comunicación escrita (o, si el Proveedor lo acepta, comunicación verbal) antes del envío de los Bienes. Si cualquier cambio por parte de CARE afecta el costo o los plazos de entrega de este Pedido, se realizará un ajuste equitativo, siempre que el Proveedor haga un reclamo por escrito dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de la comunicación del cambio por parte de CARE.

NOMBRE DE CARE. El Proveedor no utilizará el nombre o las marcas registradas de CARE en publicidad ni divulgará públicamente información relacionada con el Pedido sin el consentimiento previo por escrito de CARE.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES. El Proveedor deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos y órdenes aplicables a su desempeño en virtud del presente

INDEMNIZACIÓN. El Proveedor indemnizará y eximirá de responsabilidad a CARE y sus entidades relacionadas de CARE de y contra cualquier reclamo, pérdida, daño, gasto, sanción, causa de acción o responsabilidad que surja de: (a) el incumplimiento por parte del Proveedor de cualquier obligación o garantía en virtud del presente, o la violación de secretos comerciales, patentes, marcas registradas u otros derechos de propiedad intelectual, o (b) cualquier otro acto u omisión del Proveedor, sus agentes, empleados, subcontratistas o invitados, en relación con esta Orden. En ningún caso, CARE será responsable por la pérdida de ganancias o daños consecuentes o incidentales del Proveedor. Cualquier acción del Proveedor contra CARE que surja de o en relación con esta Orden debe iniciarse dentro de un (1) año después de que se haya acumulado la causa de la acción o dicha acción se considerará renunciada.

ASIGNACIÓN. El Proveedor no podrá ceder este Pedido ni ninguna de sus obligaciones en virtud del presente, sin el consentimiento previo por escrito de CARE.

LEY APLICABLE Y DISPUTAS. Esta Orden, y la aplicación e interpretación de cualquier contrato entre CARE y el Proveedor que surja en relación con esta Orden, se regirán exclusivamente por las leyes colombianas. Las partes intentarán primero resolver cualquier disputa o reclamación derivada o relacionada con esta Orden, o el incumplimiento o presunto incumplimiento de la misma, mediante negociación de buena fe entre altos directivos ajenos a la controversia y, en su defecto, mediante arbitraje. Las partes seleccionarán un árbitro mutuamente aceptable y trabajarán de buena fe con el árbitro para resolver la disputa. La ubicación del arbitraje será en Colombia. En la medida en que lo permita la ley, la decisión del árbitro será definitiva y vinculante y podrá presentarse en cualquier tribunal que tenga jurisdicción competente.

ACUERDO COMPLETO. Esta Orden, junto con sus anexos, contiene el acuerdo completo de las partes relacionado con el tema de la misma, y ninguna otra representación, incentivo, promesa o acuerdo, oral o de otro tipo, tendrá fuerza o efecto alguno. Esta Orden puede ser complementada, enmendada o modificada solo por acuerdo escrito de las partes. Cada anexo se incorpora por referencia en este documento y forma parte de esta Orden. Si alguna disposición de esta Orden o su aplicación a cualquier parte o circunstancias fuera inválida, ilegal o inaplicable en cualquier medida, el resto de esta Orden y su aplicación no se verán afectados y será exigible en la mayor medida permitida por ley. Este párrafo y los párrafos 8, 9, 13, 16 y 18 sobrevivirán a la finalización o terminación de esta Orden.

CONDUCTA. El Proveedor y sus empleados deberán mantener y cumplir con un código de conducta escrito que prohíba dar algo de valor, directa o indirectamente, a cualquier persona o entidad, incluidos los funcionarios gubernamentales o el personal de CARE, en forma de soborno o comisión ilícita; establezca limitaciones apropiadas sobre transacciones con familiares de empleados del Proveedor o negocios o empresas relacionadas con el Proveedor o sus empleados; y de otra manera gobierne apropiadamente el desempeño de sus empleados involucrados en solicitar, otorgar o administrar contratos y recibir obsequios. El Proveedor deberá informar a CARE por

escrito de cualquier violación relacionada con sus obligaciones en virtud del presente. El Proveedor certifica que no ha proporcionado ni proporcionará a sabiendas, en violación de las leyes aplicables, apoyo material o recursos a ninguna persona u organización que defienda, planifique, patrocine, participe o haya participado en un acto de terrorismo.

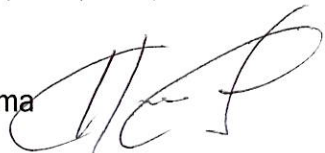
TERMINACIÓN E INCUMPLIMIENTO. Además de cualquier otro recurso disponible por ley o en equidad, CARE puede cancelar esta Orden, en su totalidad o en parte, en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, incluidas, entre otras, en cualquiera de las siguientes circunstancias: (a) incumplimiento del Proveedor en la entrega de los Bienes como se especifica en este documento; (b) a juicio de buena fe de CARE, que el Proveedor no cumplió o puso en peligro el cumplimiento de esta Orden de conformidad con sus términos, y no subsanó dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación de CARE; (c) El Proveedor se declara insolvente o hace una cesión en beneficio de sus acreedores, o tiene procedimientos de quiebra, reorganización, reajuste de deuda o insolvencia en su contra conforme a la ley de cualquier jurisdicción. Al recibir dicho aviso, el Proveedor interrumpirá todo el trabajo, cancelará cualquier suborden y rescindirá cualquier subcontrato relacionado con esta Orden. Tras dicha rescisión, la liquidación total y completa de todas las reclamaciones del Proveedor se realizará de la siguiente manera: a) El Proveedor recibirá una compensación total por los Bienes que se ajusten a esta Orden y los materiales relacionados con los mismos aprobados por CARE, tales como trabajos en curso, planos, dibujos y especificaciones, y b) el título corresponderá a CARE por todos los Bienes y materiales por los cuales CARE haya pagado.

NO EXCLUSIÓN: Yo, el abajo firmante, declaro por mi honor que la compañía y los miembros registrados de su Junta Ejecutiva no se han encontrado o han estado en alguna de las siguientes situaciones: quiebra o liquidación; haber sido condenado por un delito relacionado con su conducta profesional; haber sido culpable de falta profesional grave comprobada por cualquier medio que CARE pueda justificar; no haber cumplido obligaciones relacionadas al pago de contribuciones a la seguridad social o al pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en el que están establecidos o con las del país del beneficiario de la subvención (CARE) o las del país donde el contrato debe ejecutarse; no haber sido declarado culpable de fraude, corrupción, participación en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en perjuicio de la institución donante y/o los intereses financieros de CARE; tras otro procedimiento de contratación o de concesión de una subvención financiada por un donante institucional, hayan sido declarados en falta grave por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Proveedor: Los Términos y Condiciones de la Orden de Compra y de las hojas adjuntas forman parte de este contrato que el Proveedor acepta al firmar a continuación.

Aceptado por el proveedor

Firma



Fecha

25/ OCTUBRE/ 24

Aprobado por CARE:

Firma



Fecha 25-10-2024

Revisado el 1 de julio de 2015.



Purchase Order

Page: 1 of 2

CARE COLOMBIA CO

Colombia

Despachado		Despacho por Impresión
Purchase Order	Date	Revision
COL01-0000001336	10-25-2024	
Payment Terms	Freight Terms	Ship Via
30	Destination	COMMON CARRIER
Buyer	Phone/ Email	Currency
Carlos Guerrero	carlos.guerrero@care.org	COP

Supplier: 0000000650
TIPOGRAFIA CABRERA
SAS
CARRERA 22 20 65
CENTRO
PASTO
Colombia

Ship To: COL01
Colombia

Attention: Ver Det Abajo

Bill To: Colombia

VAT Reg. ID: CO 111111

Tax Exempt? N

Tax Exempt ID:

Replenishment Option: Estándar

Line-Sch	Item/Description	Mfg ID	Quantity	UOM	PO Price	Extended Amt	Due Date
1 -	CALENDARIO		2400,00	EA	3.213,00	7.711.200,00	10/31/2024
1	RECETARIO PEPSICO						

Attention: Luis Alberto Yepes Ortega

DIST: 1

Chartfields

Status	Percentage	PO Qty	Amount
Abierta	100,0000	2400,0000	7.711.200,00

GLUnit	Account	Account Description	Fund	Dept
COL01	535100	Training Materials/Su pplies	US3K4	CO0003

PCBusUnit	Project	Activity	SourceTy	Category
COL01	PPSICO0001	8.1.2	00001	00001

Details/Tax

BaseAmt	BaseCurrency	Currency	Location	Consigned
1794,490	USD	COP	COL01	N

Req Details

ReqBU	ReqID	Lin	Sch	Dist	OpenQty	Requester	RequesterNm	Attention
COL01	0000001541	1	1	1				Luis Alberto Yepes Ortega

Schedule Total 7.711.200,00

Item Total 7.711.200,00

For CARE Internal Use Only



Purchase Order

Page: 2 of 2

CARE COLOMBIA CO

Colombia

Despachado		Despacho por Impresión
Purchase Order	Date	Revision
COL01-0000001336	10-25-2024	
Payment Terms	Freight Terms	Ship Via
30	Destination	COMMON CARRIER
Buyer	Phone/ Email	Currency
Carlos Guerrero	carlos.guerrero@care.org	COP

Supplier: 0000000650
TIPOGRAFIA CABRERA
SAS
CARRERA 22 20 65
CENTRO
PASTO
Colombia

Ship To: COL01
Colombia

Attention: Ver Det Abajo

Bill To: Colombia

VAT Reg. ID: CO 111111

Tax Exempt? N

Tax Exempt ID:
Mfg ID

Quantity UOM

Replenishment Option: Estándar

Line- Item/Description
Sch

PO Price Extended Amt Due Date

Total PO Amount

7.711.200,00

For CARE Internal Use Only



CARE
RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

País: Colombia

Número de solicitud de compra: 1541

Asunto/Propósito RECETARIOS CALENDARIOS PEPSICO - MINISTERIO

Instrucciones:

Por favor, incluya la información de las celdas resaltadas en amarillo. Los detalles del requisito y de la licitación deben indicarse en el formulario de memorándum de selección.

Sección I: Proveedores

Núm.	Descripción del artículo	Tipo de medición		CLAUDIA CORDOBA		NOVA DISEÑO		TIPOGRAFIA CABRERA	
		Unidad de medida	Cantidad	Precio/unidad	Total	Precio/unidad	Total	Precio/unidad	Total
1	CALENDARIO RECETARIO	UNIDAD	2.400	4.050	9.720.000	3.400	8.160.000	2.700	6.480.000
[Si es necesario, añada una línea adicional].									
Subtotal -->>					9.720.000,000			8.160.000,000	6.480.000,000
Total del IVA - si procede (indicar)									1.231.200,000
Costos totales					9.720.000,000				7.711.200,000
100% Total en porcentaje					0,793				1,000
Clasificación financiera de los proveedores					Rank No.3				Rank No.1
Criterio					Puntaje				Puntaje

Sección II: Proveedor recomendado / justificación

Despues de garantizar que los oferentes cuenten con la misma infomacion y recibir las cotizaciones via correo electronico, se procede a revisar las ofertas y Tipografia Cabrera nos presenta la mejor oferta economica, contamos con la garantia de la calidad del producto ya que hemos contratado servicios con ellos lo que nos indica cumplimiento, calidad y tiempos de entrega. NovaDiseño y Claudia Cordoba nos presentan ofertas mas elevadas con las mismas especificaciones que Tipografia Cabrera. En base a esta revision se sugiere hacer la contratacion con Tipografia Cabrera.

Preparado por:

CARLOS GUERRERO

Verificado por:

ANTONIO VANEGAS

Fecha:

25/10/2024

Fecha:

25/10/2024

Aprobado Por :

DIEGO BASTIDAS

Fecha:

25/10/2024

Concedido a:

TIPOGRAFIA CABRERA

Aprobación del Director de
Adquisiciones (de \$3.500 a \$25.000)

Fecha

Departamento

San Juan de Pasto, 24 de octubre de 2024			
Señores:			
CARE COLOMBIA			
CIUDAD			
Cordial saludo,			
En respuesta a su amable solicitud, presentamos la siguiente cotización			
COTIZACION			
Cantidad	Descripción	VR. UNITARIO	SUB-TOTAL
2400	Calendario 2025 - recetario tamaño 27x20 cm argollado y varilla de para colgar en pared. 7 hojas en propalcote de 150gr. brillante impresas a color por dos lados. Troquelados.	\$ 4.050	\$ 9.720.000
		VALOR TOTAL	\$ 9.720.000

1. La cotización tiene una vigencia de 10 días.
2. Tiempo de entrega a convenir

Cordialmente

CLAUDIA MILENA CORDOBA PACHAJOA
 Representante Legal



Nit: 1085306584-4

Regimen Simplificado

San Juan de Pasto.
Cotizacion No. 1641

Fecha : 23 de octubre de 2024

Señor@: COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC NIT: -
Atendiendo cordialmente la solicitud requerida, me permito adjuntarle la cotizacion correspondiente al material publicitario solicitado

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2400	Calendarios / recetarios en propalcote 150gr full color + argollado x 7 paginas / para corlgar dimensiones 20x27	\$ 3.400	\$ 8.160.000

Cordial saludo

Camillo Campaña

CAMILO CAMPAÑA
Director Creativo
Nova, taller de diseño

tallernovapasto@gmail.com
311 844 7589 - 314 650 1518
Cra 22 #13-42 San Juan de Pasto

ABONO	\$ -
SALDO	\$ -
VALOR TOTAL	\$ 8.160.000



San Juan de Pasto, 23 de Octubre de 2024

COTIZACION No. **1095**

Cliente:

CARE

COTIZACION			
Cant.	Detalle	V. Unit NO Incluye iva	V. total
2400	ALMANAQUES A COLOR EN PROPALCOTE DE 150G, CONTIENE 7 HOJAS, TAMAÑO 27 X 20 CM , ARGOLLADO PARCIAL 10 ANILLOS CON VARILLA PARA COLGAR	\$ 2.700	\$ 6.480.000
CONDICIONES COMERCIALES			
VALIDEZ DE LA OFERTA			30 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA			15 DIAS
PRECIO ANTES DE IVA			19%
FORMA DE PAGO			15 DIAS

María Ximena Chaves P
Cel. 301 643 68 35
Asistente Administrativa

Requisition

Ship To: Colombia

Business Unit:		COL01	APPROVED
Req ID:	Date	Page	
0000001541	10/22/2024	1	
Requisition Name:			
CALENDARIO RECETARIO PEPSICO			
Requester		Currency	
Luis Alberto Yepes Ortega		COP	
Requester Signature			

Line-Schd	Item	Description	Mfg ID	Quantity	UOM	Price	Extended Amt	Due Date
1-1		CALENDARIO RECETARIO PEPSICO		2,400.0000	EA	8,000.00	19,200,000.00	10/31/2024

VAT Amount: CL3 (19.0000%) 3,648,000.00

Attn: Luis Alberto Yepes Ortega

Line Total: 22,848,000.00

Total VAT Amount: 3,648,000.00

Total Requisition Amount: 22,848,000.00

Approval Signature	Approval Signature	Approval Signature
--------------------	--------------------	--------------------